

CANTA - CLARO.

PERIÓDICO SEMANAL

DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS

Precios de Suscripción en Medina

UN AÑO. 2.50 Pesetas.

UN SEMESTRE. 1.25 »

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

Toda la correspondencia dirijase al

DIRECTOR-ADMINISTRADOR

FRANCISCO ROMÁN

Precios de Suscripción fuera de Medina

UN AÑO. 3.00 Pesetas.

UN SEMESTRE. 1.50 »

PAGO ADELANTADO.

SEMÁNAL

DE RES PÚBLICA

Del decreto de disolución, ¿que? Antes de transeurrir un mes de resolverse la crisis ministerial y reorganizar el Sr. Moret el Gabinete, reemplazando por incondicionales á su persona á los Ministros contrarios á la disolución del Parlamento, han venido á confirmarse nuestras presunciones, expuestas sinceramente en los números 21 y 22 de nuestro Semanario.

No obstante las categóricas afirmaciones de D. Segismundo y de su *alter-ego* el *trastista* Señor Gaset, apesar de las alharacas de «El Imparcial» y del Decano de la prensa vallsioletana, y sin embargo de querérsenos imponer en esta localidad un mezquino criterio, basado en conveniencias particulares y en contradicción de los intereses generales del País: era lo cierto que, en 8 de Junio último, el Presidente del Consejo de Ministros no contaba con la promesa, ni con la seguridad, del decreto de disolución, y, dígame lo que se quiera, no había planteado este problema á la Corona.

Ante el dilema propuesto en La Granja primero, y últimamente en Madrid, de otorgar un decreto, perturbador en sana doctrina y práctica constitucional, de todo punto innecesario y que nada justifica, ó admitir la dimisión del Ministerio: el Poder moderador, previas consultas con los primates del partido liberal, cuya continuación en el gobierno del Estado desea, ha optado por el último extremo, encargando al Sr. López Domínguez la formación de Gabinete de concentración liberal que, al mandar á las cajas estas cuartillas, se hallará constituido, entrando en él los Sres. Romanones y García Prieto.

Conocedores de nuestra insignificancia en el estadio de la prensa, pero desligados de todo compromiso de partido, y no informándonos en inspiraciones de ninguna personalidad política, por elevada que sea su significación, nuestros imparciales juicios tienen su fundamento en las necesidades del país, en relación con los procedimientos constitucionales, sin olvidar la historia y antecedentes de los hombres liberales y conservadores que vienen sucediéndose en el gobierno de la Nación.

Nunca creímos que fuera otorgado al Señor Moret el decreto de disolución de Cámaras, convocadas y formadas por una situación liberal, en tanto que no se demostrase, por modo evidente, la inutilización como instrumento de gobierno de una mayoría parlamentaria que, en aras de la

disciplina de partido, y atenta á las inspiraciones de los Sres. Montero Ríos y Moret, llevó su abnegación al extremo de formar leyes como la de Jurisdicciones, en pugna con sus convicciones, con el credo y con la tradición del liberalismo más ó menos radical.

Solo en el caso de que fuera rechazado, en todo ó en parte, por las Cámaras, el inedito programa del Sr. Moret en el que aparecen, según confesión propia, decididos propósitos de implantar reformas radicales, como lo son, á no dudar: la libertad de cultos, la secularización de la enseñanza y la ley de Asociaciones, justificación tendría el decreto disolviéndolas.

Y aún en este caso, no era el Sr. Moret el llamado á tremolar el pendón del anti-clericalismo; á invocar la libertad de cultos como base ó fundamento de su imposición gubernamental; no se halla tan lejana la época, ni pecamos de tan desmemoriados, que hayamos puesto en olvido la intervención directa del Sr. Moret en el *modus vivendi* con Roma en las negociaciones cerca del Vaticano, y que formó á la cabeza de los que, rechazando las tendencias radicales, dificultaron ó impidieron el avance anti-clerical iniciado y mantenido en 1900-1902 por los Señores Blasco Ibáñez, González y Canalejas.

Hablemos claro, el Sr. Moret propendía á la Jefatura exclusiva del partido liberal, á entronizarse por unos cuantos años en el poder, en perjuicio probablemente de los intereses del país productory con especialidad de las clases agrícolas; porque, aun cuando otra cosa se diga por quienes frustradas ven sus aspiraciones, el Señor Moret no es el regenerador de nuestras costumbres políticas.

Las mistificación en los órdenes político y social y las desatenciones á los productores, no pueden llevarnos por la senda de la *européización*.

A menos que se entienda por europeizarnos, rendir pleito homenaje á la Curia Romana y convertir á nuestra patria en colonia comercial de naciones poderosas.

SALPICADURAS

Que en la série de estas merecieran preferente lugar las que alcancen á D. Rafael en el fangoso asunto del procesamiento de 21 Médicos de este Partido judicial: lo sé; sin embargo, como me he impuesto el deber de investigar y narrar á la pata la llana las *salpicaduras* que enloden al Sr. Giraldo hijo, como consecuencia de la desdichada gestión de su primo Alcalde, hago

caso omiso de cuanto al particular se refiera; porque, en este caso, es más bien un baño de lodo que se administra nuestro Diputado en Córtes, tal vez por placer ó por prescripción de alta política local. Basta de este asunto y siga.

Declarar vacantes, sin justa causa, las dos plazas de Médicos de mes del Hospital de Simón Ruiz, provistas en propiedad hace ya años, bajo el pretexto de *formalizar contratos* con los Facultativos que, conforme á Fundación y disposiciones vigentes sobre Protectorado de la Beneficencia, *no pueden legalmente otorgarse*, ni validez tienen, ni jamás tendrán; y anunciar la provisión, sin justificarse las vacantes de *dos plazas de Farmacéuticos* de referido Hospital, donde *no hay Oficina de Farmacia* y venía efectuándose desde tiempo inmemorial *el suministro de Medicamentos* por cuantos licenciados en Farmacia se hallaron establecidos en esta villa: constituiría un colmo de oscura de la Junta de Patronos, si *no se persiguiera ostensiblemente el lanzamiento ilegal ó indebido de los Médicos* y de uno de los tres Farmacéuticos, por inspiración y á propuesta del Presidente Sr. Fernández de la Devesa. Que el primero de los galenos, mi amigo y ex-compañero en CANTA-CLARO, sufriera las iras del Monterilla con la acquiescencia y aún la intervención directa de V., Don Rafael, y de su Sr. Padre, no me sorprende, ni en ello he de hacer incapié, atento á recomendación expresa del perjudicado. En cambio,

este humilde Bachiller, como cuantos se precian de discurrir con cordura, no ha llegado á comprender la razón del *despojo* realizado en la personalidad del Dr. D. Luis Díez Sangrador, extraño en un todo á las llamadas cuestiones políticas locales, fiel observante de su deber y de reconocida competencia; porque la razón de parentesco, ni su negativa á mendigar favor para conservar una plaza que de hecho y por derecho le correspondía, sea por razón de concurso anterior ó por méritos profesionales, nunca justificarán tamaño atropello. Laboriosa fué la gestación, amigo D. Rafael, y al dominio público pertenecen las gestiones realizadas para doblegar racionales rebeldías; pero al fin, con el voto en contra de dos respetables personalidades, Arcipreste D. Melchor Herrador y Patrono-Concejal D. Dámaso Ayllón, terminó una empresa que, si colma de honra á los vencidos, cubre de fango al vencedor, á sus auxiliares y aliados.

Decíamos, que en el Hospital no se halla establecida Oficina de Farmacia y, por tanto, que el suministro de medicamentos se hizo siempre

por contrata. En tal concepto, el anuncio de provisión adolece de dos vicios de nulidad: señalar plazas que no existen, y no determinar condiciones para el suministro.

¿Como se explican *lapsus* de tanta monta en negocio tan largo tiempo pensado?

Convénzase, D. Rafael, *quod natura non dat.... tiruliru!*; y esto ocurre con su protegido primo. Se le puso en las mientes poner de patitas en la calle al Licenciado Flores y, por más que se devanó los sexos, no halló medio más adecuado; importándole un bledo que el rumor público acoja, propale y refiera la eliminación de D. Blas en el suministro de medicamentos al Hospital á motivos familiares del Presidente de la Junta de Patronos, Sr. Fernández de la Devesa.

Si en realidad á estas causas obedece la pretensión del Sr. Flóres, y aun cuando así no fuera, parece amigo D. Rafael, que al sacudirse las lanas su patrocinado-primo, también en este caso habrá de salpicarle.

Una de Médico y otra de Botica, son dos; con cinco anteriores, sumará, salvo error siete.

Instruido expediente en averiguación de las responsabilidades en que se hallan incursos los Concejales del anterior bienio por 6000 pesetas, gastos y costas de un interdicto que, á juicio de Letrados, nunca debió seguirse y que, por lo tanto, no han de sufragar los fondos municipales, sino el entonces 1.^{er} Teniente Alcalde, Don Clemente y cuantos resulten incursos en responsabilidad: la paralización de este expediente (que debiera hallarse resuelto en 30 de Enero anterior) y la falta de reintegro de esta suma á las Arcas del Ayuntamiento obedece, en el común sentir del vecindario, á la Presidencia de la Corporación Municipal por el presunto responsable D. Clemente; asignándose á V. D. Rafael, que le propuso para este cargo y consiguió el nombramiento, el nada airoso papel de *tapadera*, siempre preferible al de Celestina, que dirían otros menos comedidos.

Y van ocho.

(SE CONTINUARÁ.)

VARIACIONES SOBRE MOTIVOS CONCEJILES

SINFONÍA

En los «Comentarios» á la sesión del 23 del pasado Junio, insertos en el número anterior de CANTA-CLARO, aplaudimos sin reserva: iniciativas que redundan en beneficio del pueblo y honran á quien las propone, y manifiestas tendencias á sanear inconcebibles tuteladas, en quienes curadores son de sus administrados.

A juzgar por lo ocurrido en la siguiente ordinaria del día 28, tentados estábamos á exclamar; ¡cuan poco dura la alegría en la casa del pobre! Pero demos tiempo al tiempo y prosigamos comentando la pasada. Al ruego del Sr. Reguero (D. I), sobre ferias de San Antolín, de que ya nos ocupamos, haremos suceder los siguientes motivos:

Alcantarilla de las injurias

Merece este calificativo bajo diversos puntos de vista una construcción, que en ningún caso reporta utilidad al vecindario, y cuyo resultado

principal es constituir un vasto foco de infección extensivo á barriada de la villa considerada, á justo título, como la más sana. Si agravio se presumió inferido á los Sres. Capitulares, y muy especialmente á D. Guillermo García, por nuestra imparcial y razonada crítica de un proyecto á todas luces gravoso é improductivo para los intereses generales de la villa, y nocivo para la salud pública: ciertos y positivos son los agravios que resultan por modificaciones impresas en el proyecto, malas condiciones de algunos de los materiales empleados, y defectos de colocación y construcción de los sifones terminales; prescindiendo por hoy, de cuanto se refiera á los sifones laterales, que será objeto de comentario en el próximo número.

Como si fueran insuficientes estos nuevos cargos á tan desdichada obra, la I. Corporación, prescindiendo en un todo de la base condicional, referente á uso, fundamento de aprobación del proyecto, ha concedido á los dueños de casas de la calle de Gamazo, el derecho de acometida *exclusivamente para las aguas llovedizas*, en tales condiciones, que es imposible comprobar á diario la naturaleza de los líquidos que circulen; y, por añadidura, ha otorgado igual beneficio, aun cuando las casas *carezcan de corral ó de superficie al descubierto*, y los tejados *viertan directamente á la calle*.

Como el Sr. Sánchez ha demostrado gran interés porque la alcantarilla no sea un foco de infección (que lo será) y al propio tiempo hemos visto en él que, al hablar, lo fundamenta en datos racionales, nos vamos á permitir hacerle un ruego, que creemos atenderá, por redundar en beneficio del vecindario, y es: Ver si en la construcción de la alcantarilla se han cubierto todas y cada una de las condiciones del proyecto, y muy especialmente las que se refieren á: calidad de materiales; espesor de los muros y bóveda; dimensiones interiores y exteriores de la alcantarilla é impermeabilización tanto del piso como de las paredes.

Creemos le será fácil, y si lo expusiera concienzudamente, como el sabe hacerlo, en la sesión municipal más próxima posible, nuestro Semanario procurará copiar sus impresiones y el pueblo se lo agradecerá.

El mercado de ganados

Suponemos obsesión, tal vez ofuscación, en el Sr. García, en sus aseveraciones respecto á la bondad del proyectado mercado para ganado lanar, especialmente en cuanto á su emplazamiento concierne.

No hemos de insistir en fundadas razones, expuestas en el núm. 19 de nuestro Semanario, contrarias en un todo al sitio elegido para la construcción del mercado; las frases mismas de D. Guillermo, vienen á demostrar, por modo palmario, la sinrazón que ha presidido para determinar su emplazamiento entre manzanas de casas, en la contigüidad del Hospital y del paseo público y al Oeste de la población. En efecto, afirma D. Guillermo, que la finca designada corresponde á la parte *ó barriada más sana de la población*. Así es en verdad; pero como nadie desconoce, ni D. Guillermo ignora, que los ganados lanares se hallan con frecuencia afectados de *enfermedades trasmisibles* á la especie humana y que la aglomeración de estos, como sus mercados, son *focos de infección y mefitismo*, viene á resultar que, sacrificando innecesaria-

mente los intereses de la salud pública, contra el parecer de tratantes y ganaderos, vamos á tener la singular satisfacción de llevar la *insanidad*, allí donde reconocemos privilegiadas condiciones sanitarias. Bien es cierto que, gracias á la paternal gestión municipal de D. Guillermo y compañeros de Concejo, comprometidas se hallan estas en la parte baja de la barriada con los cinco respiraderos de la *alcantarilla de las injurias*. Establézcase ahora un foco mefitico y de infección en la parte alta: y..... ¡Dios se la depare buena á los vecinos de la barriada, que enfermedades no han de faltarles! Al menos les quedará el consuelo de haberse sacrificado por el *ganadico*, cediéndole el sitio más sano.

Tampoco es argumento la facilidad para el abrevado, por la proximidad á los pozos artesianos. Hoy, por hoy, solo tenemos uno con agua, necesario para el consumo y riego de jardines y que, amén de ser necesario el sobrante para la alcantarilla, *según fué acordado*, exigiría obras de importancia para abastecer abrevaderos. El pozo en construcción, no sabemos lo que dará de sí; hasta la fecha, no son satisfactorios los resultados. Pero, aun cuando estos lo fueran, nos ocurriría lo mismo que con el anterior. En cambio, en la proximidad del sitio designado por tratantes y ganaderos para la construcción del mercado, hay caudal de agua suficiente para abrevar y cuyos sobrantes ó residuos pasarían directamente al río.

Por último, al reclamar como lo hizo D. Guillermo, que se prohíba el paso de ganado lanar por la calle de San Martín, como esta no creemos goce de privilegio especial, presumimos que haría el ruego en beneficio de todas las de la villa, á fin de evitar al vecindario las molestias consiguientes al tránsito de las reses lanares.

En uno y otro caso, el mismo Sr. García demuestra la conveniencia ó, mejor dicho, la necesidad, de que el mercado se construya al extremo opuesto, en la proximidad de la Estación, de los encerraderos y de anchas vías; evitándose así, que la población sea cruzada por los ganados.

Además, no existiendo partida presupuestada y careciéndose de fondos por el Ayuntamiento para satisfacer débitos insignificantes, como lo son: 638,75 pesetas, gratificación á sus dependientes, el importe del programa de ferias de San Antolín en 1905, 400 pesetas del atalancado, el exceso de familias pobres asistidas por los Practicantes Municipales en dicho año y los haberes de estos en lo que vá del actual; ¿créese justificado el Sr. García, que se comprometan los intereses del pueblo en obras de consideración? Porque, no se le oculte al D. Guillermo, que la adquisición del solar es lo de menos; lo costoso son: la cerca, (que habrá de ser decorativa, por hallarse la finca en el casco de la población,) las divisorias y las necesarias construcciones de protección aisladamente, é inspección, sin cuyas circunstancias ningún proyecto de este género merecerá informe favorable de la Junta técnica, ni la aprobación de la Superioridad.

¿Sala trahumante?

Aplaudimos los buenos deseos del Sr. Martín, en lo que se refiere á que se celebre en esta villa la vista del juicio oral y público de la querrela interpuesta por el hoy Alcalde D. Clemente contra 21 Médicos del Partido.

Pero vemos muchas dificultades para que sea atendido su ruego. En la actual organización de la Admon. de Justicia no se justifica, por las circunstancias que concurren en la querrela, la traslación de la Sección correspondiente de la Sala de lo Criminal á Medina del Campo, donde se carece de local adecuado para este acto, y donde, por añadidura, ejerce jurisdicción el querellante. Es indudable, que cuatro, de los cinco Médicos de Medina, irán á sentarse al banquillo y que muchos de los pueblos del Partido se verán privados de Facultativo por veinticuatro horas, pero no lo es menos que, á no mediar obcecación y temeridad manifiestas, esto pudo y puede evitarse. El Sr. Juez de Instrucción primero, y el Ministerio fiscal después, se han significado opuestos al procesamiento y á la vista en juicio oral y público del asunto; y hasta el mismo querellante confiesa, que es de lamentar se hallen procesados la mayoría de ellos. Y basta con lo dicho.

¿Los acuerdos se forman para cumplirse?

Razón tiene el Sr. Sánchez, esto no reza con la actual Corporación municipal de Medina del Campo; aquí han adoptado los Sres. Ediles muchos acuerdos que no se han cumplido, ó lo fueron al revés ó en sentido contrario.

Si, Sr. Sánchez, está V. en lo cierto; y como somos amigos de quien sale por los fueros de la verdad, terminado que sea el 1.º semestre le dedicaremos un pequeño trabajo, en extremo modesto y sin pretensiones, que viene á ser una especie de juicio crítico de todas las resoluciones adoptadas por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en el que verá si se cumplen ó no los acuerdos tomados por la Corporación.

PERRERÍAS

(Sesión del 28 de Junio)

Muy difícil encontramos se sobre el impuesto sobre los perros, coincidimos en esto con las apreciaciones de los Sres. Eliz y Reguero; la matanza dispuesta por el Sr. Alcalde, *sin acuerdo del Ayuntamiento*, ha de ser el obstáculo; de poco sirve se haga padrón si no se han hecho las reclamaciones oportunas confiados en el Bando que la Alcaldía publicó con fecha 5 de Junio anterior, que autorizado con la firma de D. Clemente dice: serán cogidos á lazo y retenidos en el local que designe el Alcalde; resultará siempre que, el ir á cobrar al arbitrio, la escusa de haber sido envenenados anulará cuanto se haga por este concepto.

El ruego del Sr. Ayllón pidiendo cese la matanza de los chuchos, no solamente está justificado por ser inhumana, si que también bajo el punto de vista legal, sirviéndole como fundamento el bando antes citado del Sr. Alcalde.

La contestación de D. Clemente afirmando se hace el esterminio de los perros vagabundos por haberlo acordado así el Ayuntamiento, no la encontramos justificada por dos razones: la primera por que, que nosotros sepamos, no hay tal acuerdo; y la segunda, por que, aún en el caso de haberle, lo procedente es anunciarlo al público y derogar el bando en que se ordena otra cosa. Esperamos, por lo tanto, exija el Sr. Alcalde se cumpla lo ordenado por él en 5 de Junio, que debe estar en vigor una vez que está fijado en el tablón de anuncios, y cese la matanza de los perros en la vía pública.

Matinéas Concejiles.

Por falta de número no pudo celebrarse la sesión ordinaria del día 5 de los corrientes, por lo que, en segunda convocatoria, se efectuó el 7 del actual, siendo presidida por el Sr. Alcalde, D. Clemente Fernández de la Devesa y asistiendo los Capitulares Sres. García, Sánchez, Reguero, (D. L.), Martín, Fernández Molón, Ayllón y Robledo que entró al leerse la distribución de fondos para el mes de Julio.

Dió principio á las 11 y 45 minutos con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; y seguidamente el Ayuntamiento quedó enterado de la lectura de los Boletines Oficiales en lo referente á: Circular del Ministerio de Instrucción Pública, marcando plazos relativos á Juntas locales y provinciales; R. O. accediendo á solicitud de D. Valentín San Román que interesa le sean concedidos oficialmente los datos necesarios para confeccionar un Diccionario Postal; otra, ordenando el anuncio de la época en que se hagan las labores en las Granjas Agrícolas; anuncio de una plaza de Médico Titular de esta villa, (2) por terminación de contrato del que la tuviere en la actualidad; ampliación de plazo para la recaudación voluntaria de las cédulas personales, hasta el día 31 de Julio; y anuncio de segunda subasta por falta de licitadores en la primera, para la pesca y espadaña del Río Zapardiel de esta villa.

Fueron aprobados: La relación de cobros y pagos de la semana anterior, hechos por la Depositaria Municipal; contrato entre el Ayuntamiento y D. Balbino Lorenzo para el embalsado de aceras; distribución de fondos municipales para el mes de Julio; y petición de D. Luis Díez Sangrador de apertura de una acometida á la Alcantarilla de la calle de Gamazo, con uso exclusivo para aguas llovedizas.

Pasaron á las Comisiones respectivas: Instancia de petición de médico y botica, subscripta por Doña Nicolasa Bartolomé; comunicación del Sr. Arquitecto Municipal pidiendo se le indique el solar en que ha de hacerse el grupo de escuelas, para poder preparar el proyecto de las mismas, siendo trabajo perdido hacerle sin contar de antemano con este requisito; y por último, escrito del Juzgado interesando la apertura de una atarjea para materiales excrementicios que desague en la Alcantarilla de la calle de Gamazo, petición que el Sr. Sánchez hizo observar no podía ser atendida en razón á que la alcantarilla se ha construido únicamente para las aguas de lluvia, no para conducir las materias fecales.

Seguidamente dióse lectura al proyecto de festejos para la feria próxima de San Antolín.

El Sr. Sánchez, Concejal y Presidente de la Junta de festejos, expuso los móviles que había tenido la misma para confeccionar el programa en la forma que lo había hecho, y muy especialmente, en lo que á la variante en las corridas de novillos afecta, expresando que si se ponía un día más de novillos era con los que se restaban de los otros; antes eran diez novillos y ahora se han eliminado los de las once con los que queda formaba la corrida del día 9. El Sr. Robledo pide se lea el presupuesto de las ferias, y al notar la existencia de la Banda del Regimiento de Asturias en él, y echar de menos al Orfeón Sarabriense, lamentó que siendo una masa coral de obreros de la población, que había estado en Madrid y recogido muchos laureles, en su pueblo no se la tuviera en cuenta. El Sr. Sánchez, creyéndose lastimado en su amor propio, reclamó respeto al concejal, afirmando no haber puesto al Orfeón por creer no existía organizado como antes, y además que había que tener en cuenta que el Ayuntamiento le debe suma que ofreció abonar.

Volvió hablar el Sr. Robledo, y aunque nosotros no oímos palabras que pudieran ser motivo de ofensa á los demás Sres. Capitulares, todos se creyeron ofendidos; intervino el Presidente, dijo cesara la discusión; el Sr. Robledo adujo tener derecho para hablar é impugnar como Concejal y se armó un pequeño jollín, en que hablaron el Alcalde y Sres. Sánchez, Martín, Reguero y Robledo; por fin se calmaron los ánimos y el Señor Alcalde expuso que esperaba comunicación del Señor Presidente del Orfeón á quien procurarian atender; el Sr. Robledo significó no era necesario, pues que los demás no presentaban esas solicitudes.

El Sr. García, conforme con todo el programa de festejos, únicamente pidió se eliminaran los novillos del

día 9 y que los gastos se adapten al presupuesto; siendo contestado por el Sr. Sánchez, haciendo ver que la cantidad presupuestada no dá más que para la música que toca en el paseo durante el verano, y para los novillos. El Sr. García teme que de darse cuatro días de novillos este año, se perpetúe la costumbre; y después de exponer su conformidad á todo el proyecto de festejos, insiste en que únicamente se eliminen los del día 9. Todos hablaron y llevaba trazas de no ultimarse el asunto hasta que el Sr. Ayllón rogó á la presidencia, en vista de que no se entendían bien, pasara nuevamente el proyecto á la Comisión para que le modifique, haciéndolo así el Sr. Alcalde y ofreciendo al Sr. Robledo tener en cuenta su defensa al Orfeón, le rogaba que el Presidente ó su Junta Directiva soliciten del Ayuntamiento lo que deseen.

Se iba á dar cuenta de un informe de la Comisión de Obras, relativo á construcción de un Chalet, y el Sr. Robledo hizo constar que no estaba en la orden del día y por tanto que no se debía tratar; el Sr. García opinó de forma contraria y afirmó podía discutirse y aprobarse por ser asunto de urgencia. El Alcalde tomó en consideración lo propuesto por el Sr. Robledo, y el informe se dejó sobre el tapete.

El Sr. García pide figure en la orden del día de la sesión próxima el anuncio de la vacante de Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Robledo, que á la misma sesión se lleven los datos del coste de la estrigina para envenenar á los perros.

El Sr. Sánchez, de lo que han costado las ferias en los cinco últimos años.

El Sr. Reguero que se envenene los perros, el Señor Robledo, que no se envenenen y se cacen. Pide también se diga lo que produjo la Tómbola el año pasado; y el Sr. Alcalde, para cortar, levantó la sesión á la 1 y 5 minutos.

COMENTARIOS

Sin perjuicio de hacerles completos en el número próximo, hoy trataremos únicamente un asunto, que ya ha tenido algun precedente. Cuando la discusión estaba en su periodo álgido dos caballeros se pusieron á fumar dentro de la Sala de sesiones; inmediatamente el Sr. Alcalde ordenó dejaran de hacerlo ó abandonasen el local; uno de ellos apagó su pitillo, el otro salió, y una vez fuera mandó recado al Sr. Alcalde por el alguacil que le dió la orden, y le demostró que si fumaba allí lo hacía por creer tener derecho por que uno de los Sres. Ediles hacía lo propio; el Sr. Alcalde, según oímos, manifestó no tener que dar explicaciones.

Como antes decimos no es la primera vez que los Concejales fuman estando en la sesión y se prohíbe á los oyentes, y creemos se impone la orden de no fumar, á los que presiden y á los del público, en razón al respeto del acto; mas si los Concejales fuman, el público debe tener derecho á hacer lo propio. Cuando el Prior juega á los naipes los frailes no deben disciplinarse.

INTERESA CONOCER

á los labradores de esta comarca que, con el fin de que puedan proveerse con más prontitud y economía de cuantos artefactos modernos y abonos minerales requiere el nuevo cultivo, se ha abierto en esta población (PLAZA MAYOR 71.) un gran almacén de los siguientes artículos, de las mejores fábricas nacionales y extranjeras:

Arados de vertedera de todas clases, Bisurcos, Trisurcos, Cubresemillas, Gradas, Rodillos, Sembradoras, Segadoras, Trituradoras, Aventadoras, Norias para riegos, Prensas y Trituradoras para uva, etc. etc.; y respecto á los abonos minerales, hallarán los Nitratos, Superfosfatos, Cloruros, Potasas y Amoniacos de riqueza garantida todos ellos. Al frente del Establecimiento se halla el inteligente industrial,

D. A. Martín y Buitrón.

Medina del Campo, Imprenta de Francisco Román.

SECCION DE ANUNCIOS

Matilde Escudero

MODISTA

NOVEDADES PARA SEÑORA

TRAJES HECHOS Y Á LA MEDIDA

— 5-5 —

SE HA TRASLADADO

DE LA CALLE DE LA PLATA, NÚM. 4 Á

PLAZA MAYOR, NÚMERO 63

MEDINA DEL CAMPO.

CANTA-CLARO

Periódico semanal de intereses morales, materiales y políticos.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Precios de Suscripción.

En Medina. Un año. 2,50 pesetas

Un semestre. 1,25 id.

Fuera de Medina. Un año. 3,00 id.

Un semestre 1,50 id.

"La Blanca,"
VALLADOLID
CEMENTO PORTLAND
 (MARCA MARTILLO)
 PROCEDENTE DE LA SOCIEDAD TOUNAY (BÉLGICA)
 REPRESENTANTE EXCLUSIVO
 EN
 Valladolid y Salamanca
HIJO DE MARIANO ALONSO
 VENTA EN MEDINA del CAMPO
BRUNO PINILLA
 CALLE SIMON RUIZ, 12
 PRECIO DEL SACO DE 50 KILOS PTAS. 4,50
 VENTA DE CAL HIDRAÚLICA Y YESO



FOTOGRAFIA
 H. ROMAN.
 Ampliaciones inalterables
 AL PLATINO
 con marco, desde 30 pesetas
 PADILLA, 12.

CASA DE VIAJEROS
 DE
PEDRO GARCÍA
 (HIJO DEL QUE FUÉ CHOPALERO)
 ANTIGUO CAMARERO DEL RESTAURANT CASTILLA
 SANTA MARIA, 2, 2.º DRA.
 VALLADOLID

Sana y abundante comida,
 habitaciones cómodas,
 limpieza y trato esmerados,
 precios muy reducidos.



MÁQUINA DE ESCRIBIR
"Pittsburg-Visible"
 LA MEJOR DEL MUNDO
 ÚNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA
FRANCISCO ROMAN
 MEDINA DEL CAMPO

OBRAS ESCÉNICAS
 * Y *
MEMORIAS TEATRALES
de BONIFACIO PÉREZ RIOJA

Colección de fábulas en acción, comedias, dramas, parodias, sainetes y zarzuelas, en prosa y verso, unidas á la historia de la vida teatral, estudiada por el autor durante cuarenta años.

Formará un libro de cuatrocientas páginas en tamaño de 4.º común, é impresión esmerada.

Los lectores de CANTA-CLARO, que se suscriban á dicha obra, antes de finalizar el mes de Junio próximo, recibirán cinco pliegos ó entregas cada mes, por la insignificante cantidad de **Cincuenta céntimos de peseta mensuales.**

Se reciben los avisos en la Administración, Jesús del Valle 19 pral. derecha, y en la librería de D. Antonino Romero, Preciados 23.—Madrid.

La Ferretería, Quincalla y Bateria de Cocina de
FELIPE GUTIERREZ
 por mejora de local se ha trasladado al N.º 65, de la PLAZA MAYOR,
 Acera de los Zapateros.